

## EDITORIALES

## Un despropósito

El veto ayer del PP en el Senado a las transferencias pendientes no pareció reparar en que el Estatuto y el autogobierno vasco forman parte del perímetro del Estado constitucional. Están dentro de él, no contra él

La moción con la que el PP provocó ayer, apoyándose en su mayoría absoluta, que el Senado rechazara traspasar a Euskadi la treintena de transferencias negociadas por los ejecutivos de Pedro Sánchez e Iñigo Urkullu supone una preocupante involución para el necesario consenso en torno al cumplimiento del Estatuto de Gernika y el desarrollo del autogobierno vasco. El partido de Pablo Casado no tiene por qué sentirse preocupado por la totalidad de las materias sujetas al diálogo entre ambos ejecutivos, distorsionado por el ruido del ciclo electoral. De hecho, es conocida su oposición a ceder el control de Prisiones, aunque la competencia esté recogida en la ley estatutaria; de la misma forma que los populares pueden ejercer su oposición a Sánchez exigiendo al presidente que no vincule su continuidad a un mero mercadeo con los traspasos pendientes. Un mercadeo que deberían evitar todos los ejecutivos -de cualquier signo, en Madrid y en Vitoria-, trocándolo en un compromiso tasado con el autogobierno vasco no condicionado por el recurrente tira y afloja con las mayorías y minorías parlamentarias. Pero la iniciativa del PP ayer en el Senado ha acabado derivando en un despropósito. Despropósito porque es contraproducente, en el terreno institucional, confrontar a la Cámara que representa al Estado autonómico con las negociaciones legítimas establecidas por los poderes ejecutivos español y vasco, amparadas además por resoluciones del Parlamento de Vitoria. Despropósito porque las competencias objeto de conversaciones están llamadas a cumplir la legalidad estatutaria cuatro décadas después de su aprobación. Despropósito, al fin, por el tono desmedido que utilizó el portavoz popular en la sesión, Esther del Brío, cuyas acusaciones contra Sánchez de «vaciar España» no parecieron reparar en que el Estatuto de Gernika, el autogobierno de Euskadi y su singularidad forman parte del perímetro del Estado constitucional; están dentro de él y no contra él o contra las reivindicaciones que puedan abanderar otras comunidades. El cumplimiento estatutario es obligado, pero siempre reforzará su legitimidad si se teje sobre complicidades y consensos lo más amplios posibles. La incomprensible diatriba de ayer introduce una perjudicial incertidumbre, al dejar nuevamente las competencias al albur de la nueva configuración de las Cortes tras el 28-A. Lo que compromete también al presidente Sánchez y al PNV más allá de los intereses en juego en el alambicado tablero electoral.

## Control mejorado

La Inspección de Trabajo obligó a regularizar a lo largo de 2018 un total de 7.860 contratos, cuatro veces más que el año anterior según un balance realizado por el Departamento de Trabajo del Gobierno Vasco, que destaca también que las multas por fraude laboral se dispararon un 42%. Los datos ponen de relieve una creciente eficacia de la labor inspectora. Pero lo que resulta, sin duda, una buena noticia en el funcionamiento de la Administración Pública saca al descubierto también la otra cara de la moneda: una realidad no tan idílica que tiene que ver con la existencia de un volumen notable de contratos temporales en el País Vasco que sería aún mayor si la Inspección no hubiera reforzado sus mecanismos de control convirtiendo un 21% de ellos en indefinidos. En todo caso, del informe se desprende que se siguen dando pasos para corregir aquellas situaciones anómalas que, de perpetuarse, enquistarían una perniciosa precariedad laboral con efectos negativos en la actividad económica y en la cohesión social.

## EL DIARIO VASCO

DECANO DE LA PRENSA GUIPUZCOANA

**Director**

José Gabriel Mujika

**Subdirectora**

Lourdes Pérez

**Jefes de Redacción**

Antxon Blanco

David Taberna

**Jefes de Área**

Juanma Velasco (Al Día), Olatz Elozegi (Ediciones),  
 Javier Roldán (Política), Iñigo Beltrán de Heredia (Economía),  
 Iñigo Urrutia (Cultura), Mikel Mata (Deportes),  
 Pedro Soroeta (Edición y Cierre), Julián Cobos (Diseño),  
 Juanjo Agyües (Fotografía), Alberto Surio (Opinión)  
 y Jesús Falcón (Edición Digital)

Edita: Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.

Depósito Legal: SS-18/1958 Tirada controlada por OJD